RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 04/12

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, con domicilio en la Calle Mello esquina Iturbe, Barrio Gral. Díaz de la ciudad de Pilar, representada en este acto por el **Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach,** Vice rector, quien ejerce en forma total y exclusiva las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar, según por Resolución Nº 796/2011 de fecha 14 de octubre de 2011; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra el Señor José Asunción Marecos, propietario de la Firma **"DISOFT"**, con **RUC N° 1302395-0**, fijando domicilio legal y especial en la calle Tacuary c/ Avda. Mcal. López de la ciudad de Pilar, llamado en adelante LA CONTRATISTA, conviene en celebrar el presente Contrato para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado, por cuenta, cargo y riesgo del CONTRATISTA, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte del presente Contrato y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada:

a) El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CD 02/12 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, Equipos Informáticos".-
b) La Resolución de Adjudicación **304/2012 y rectificada por Resolución Nº 336/2012** emanada por la máxima autoridad de la Institución.
c) El presente texto del Contrato.
d) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente.
e) Planilla de Precios.
f) Las especificaciones técnicas.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen elementos esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a los contratantes las modificaciones de ejecución del servicio y estos se obligan a respetarlos.----------

En caso que surgieran dudas en la interpretación de los documentos del contrato, existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrá preferente aplicación las contenidas en las cláusulas del contrato.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a) de la Ley 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato corresponde al Objeto de Gasto **240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, con Fuente de Financiamiento **F.F. 10 (Recursos del Tesoro)**, aprobado en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio Fiscal – Año 2012.----------

DISOFT Soluciones Informáticas de José Asunción Marecos RUC: 1.302.395-0 Tacuary c/ Avda. Mcal. López - Pilar Paraguay Cel. 0971-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, inc. b) de la Ley 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº CD 02/12 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS INFORMÁTICOS", convocado por la Universidad Nacional de Pilar.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de nueve meses contados a partir de la fecha de la misma.----------

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c) de la Ley 2051/03).

El importe total a pagar por los bienes, IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación **Nº 304/2012 y rectificada por Resolución Nº 336/2012**, Según se detalla:

Item	Descripción	min	Precio Unitario	Total
	LOTE 1			
	MANT. Y REPARAC. DE EQUIPOS INFORMATICOS			
1	Limpieza y lubricado de ventiladores	1	50.000	50.000
2	Formateo de disco duro	1	75.000	75.000
3	Provisión y cambio de Lecto/Grabador de CD/DVD	1	125.000	125.000
4	Provisión y Cambio de Disco Duro de 80 Gb	1	175.000	175.000
5	Provisión y Cambio de Disco Duro de 160 Gb.	1	200.000	200.000
6	Provisión y Cambio de Disco Duro de 250 Gb.	1	225.000	225.000
7	Provisión y Cambio de Teclado PS2 en español	1	45.000	45.000
8	Provisión y Cambio de Mouse Óptico USB PS/2	1	35.000	35.000
9	Provisión y Cambio de Placa de Red PCI 10/100 Mbps	1	45.000	45.000
10	Provisión y Cambio de Memoria RAM de 512 MB DIM	1	150.000	150.000
11	Provisión y Cambio de Fuente de Alimentación ATX	1	75.000	75.000
12	Provisión y Cambio de Placa Madre	1	325.000	325.000
13	Mantenimiento y Reparación de Monitores LCD(Provision y cambio de fusible, regular de voltaje, cambio de conectores)	1	120.000	120.000
14	Mantenimiento y Reparación de Monitores CRT(Provision y cambio de fusible, regulador de voltaje, cambio de conectores)	1	120.000	120.000
15	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP 1460. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	120.000	120.000
16	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP LASER JET P1505, (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	350.000	350.000
17	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP 1460. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	130.000	130.000
18	Mantenimiento y Reparación de Impresora EPSON LQ 2180, (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	175.000	175.000
19	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP LASERJET P2015, (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	350.000	350.000

DSSET Soluciones Informáticas de José Asunción Marecos RUC: 1.302.395-0 Tacuary c/ Avda. Mcal. López - Pilar Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

20	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP LASERJET 1320 (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	250.000	250.000
21	Mantenimiento y Reparación de Impresoras EPSON LQ-2070. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	175.000	175.000
22	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP PHOTOSMART 7260. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	130.000	130.000
23	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP DESJET F4180. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).	1	120.000	120.000
	TOTAL LOTE 1			**3.565.000**

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el valor de la prestación de los servicios con repuestos incluidos, en el **Lote 1** el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 5.367.500.** (Guaraníes cinco millones trescientos sesenta y siete mil quinientos) y hasta un monto máximo de **Gs. 10.750.000.** (Guaraníes diez millones setecientos cincuenta mil).----------

7. AJUSTE DE PRECIOS.

El Contrato estará sujeto a reajustes de precios, conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15 %) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Pr: Precio Reajustado.-
P: Precio Adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el BCP, correspondiente a la fecha de resolución de la Adjudicación.-
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d) de la Ley 2051/03).

Los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos será realizado en los términos requeridos por la CONTRATANTE, dentro de los 2 (dos) días de emitida la respectiva Orden de Servicios. Los Servicios se realizarán en el local del Rectorado sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar.----------
El presente contrato será ejecutado de acuerdo al Plan de Caja correspondiente al referido objeto del gasto, previsto en la cláusula cuarta.----------

9. FORMA DE PAGO

Los pagos podrán ser realizados hasta los 30 (treinta) días posteriores a la verificación de los Servicios conforme al requerimiento indicado, previa presentación de los documentos que avalen la realización de los servicios, no limitando el pago contra entrega de acuerdo al plan de caja disponible. Del monto total facturado se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando

DSI Soluciones Informáticas de José Asunción Marecos RUC: 1.302.395-0 Pilar Paraguay Tacuary c/ Av. ... 336.270

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Fiel en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

correspondan y el 0,4 %, deducido los impuestos mencionados, conforme al Art. 41° de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

10. MULTAS POR ATRASO (Art. 37 Inc. i), Ley 2051/03).

Se aplicará, por atraso en la entrega de los Servicios por causa imputable al CONTRATISTA, en concepto de multa por semana de atraso, la suma equivalente al 1 % (un por ciento) sobre el monto total de cada Orden de Compra, a ser abonado al RECTORADO de la Universidad Nacional de Pilar.----------

11. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37, Inc. j), Ley 2051/03).

La lista de los servicios especificaciones técnicas aceptada por las partes son:

Item	Descripción
	LOTE 1
	MANT. Y REPARAC. DE EQUIPOS INFORMATICOS
1	Limpieza y lubricado de ventiladores
2	Formateo de disco duro
3	Provisión y cambio de Lecto/Grabador de CD/DVD
4	Provisión y Cambio de Disco Duro de 80 Gb
5	Provisión y Cambio de Disco Duro de 160 Gb.
6	Provisión y Cambio de Disco Duro de 250 Gb.
7	Provisión y Cambio de Teclado PS2 en español
8	Provisión y Cambio de Mouse Óptico USB PS/2
9	Provisión y Cambio de Placa de Red PCI 10/100 Mbps
10	Provisión y Cambio de Memoria RAM de 512 MB DIM
11	Provisión y Cambio de Fuente de Alimentación ATX
12	Provisión y Cambio de Placa Madre
13	Mantenimiento y Reparación de Monitores LCD(Provision y cambio de fusible, regular de voltaje, cambio de conectores)
14	Mantenimiento y Reparación de Monitores CRT(Provision y cambio de fusible, regulador de voltaje, cambio de conectores)
15	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP 1460. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
16	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP LASER JET P1505, (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
17	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP 1460. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
18	Mantenimiento y Reparación de Impresora EPSON LQ 2180, (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
19	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP LASERJET P2015, (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
20	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP LASERJET 1320 (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
21	Mantenimiento y Reparación de Impresoras EPSON LQ-2070. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
22	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP PHOTOSMART 7260. (Incluye mano de obra, en caso necesario cambio de partes).
23	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP DESJET F4180. (Incluye mano de obra, en caso necesario

Soluciones Informáticas
de José Asunción Marecos
Pacuary c/ Avda. Mcal. López - Pilar Paraguay
Cel. 0971-130.270

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

	cambio de partes).

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. k), Ley 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, Arts. 57, 58, 59, 60.----------

13. MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l), Ley 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias por vía de la justicia ordinaria conforme a las disposiciones del Código Civil, y de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A tal efecto, las Partes someterán sus controversias ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, siendo la Sentencia Judicial definitivo para las partes.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**----------

15. RELACIONES ENTRE LAS PARTES

En las relaciones entre las partes, LA CONTRATANTE estará representada por la máxima autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar y el PROVEEDOR por su propietario.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil doce, quedando una copia en poder de cada una de las partes.----------

---------- ----------

José A. Marecos
CONTRATISTA

Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach
Vicerrector
CONTRATANTE

Soluciones Informáticas
de José Asunción Marecos
RUC: 1.302.395-0
Tacuary c/ Avda. Mcal. López - Pilar. Paraguay
Cel: 0971-130.270

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Justicia, Verdad y Gobernarás el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO